

CERTIFICADO LIBRE DEUDA PREVISIONAL

¡IMPORTANTE!

Para generar el formulario de declaración jurada N° 522/A debés utilizar el sistema denominado "DDJJ Ley 17.250", que opera a través de la página de internet de la A.F.I.P. (www.afip.gob.ar).

Adjuntar:

- Declaración jurada N° 522/A

Marco Normativo: RG 2191/2007.